SOPI 1435
Anserma (Caldas), 23 de octubre de 2025



Señor:
OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ.
Alcalde Municipal
Código Postal 177080

REFERENCIA: Contrato de obra LP-001-2024, con objeto "OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA ZONA CÉNTRICA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS".

ASUNTO: Solicitud de modificación de plazo del Contrato de Obra No. LP-001-2024

Cordial saludo,

En calidad de Supervisor del contrato de obra LP-001-2024 solicito de modificación del mismo, considerando:

En el archivo del contrato se reporta la siguiente información, en el acta de inicio

Contrato No.	LP-001-2024
Contratista	CONSORCIO PORVENIR Nit: 901912140-5
Representante legal	JULIANA ANDREA LOAIZA TAMAYO
Cédula	42.017.838
I.D contrato Secop	CO1.PCCNTR.7328476
N° contrato	CO1.PCCNTR.7328476
Objeto	OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA ZONA CÉNTRICA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS
Valor	TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS ($3.916.649.008)
Fecha acta de inicio	Siete (07) de febrero del 2025
Duración	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025.

ARGUMENTO:

En mi calidad de **Supervisor del Contrato de Obra Pública No. LP-001-2024**, cuyo objeto es *"OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA ZONA CÉNTRICA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS"*, me permito solicitar muy respetuosamente la **modificación del plazo de ejecución del contrato**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, según lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio, el plazo de ejecución previsto era de **ocho (8) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio**. Sin embargo, por diversas circunstancias administrativas y en tanto se surtía la legalización del acta, la misma quedó suscrita con **fecha del 26 de marzo de 2025**, motivo por el cual el plazo consignado en el contrato debe **ajustarse para que concuerde con los ocho (8) meses establecidos originalmente**.

En consecuencia, se solicita efectuar la corrección correspondiente al plazo de ejecución, de modo que el término contractual se compute desde la fecha efectiva del acta de inicio.

Sin otro particular, quedo atento a las instrucciones y trámite que a bien tenga disponer.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura.

Proyectó; Gloria Nancy López Cardona
Aprobó: Diego Alejandro Giraldo